



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 20 de mayo de 2016.-

EXP-EXA N° 8.683/2014 – Cpo.I y II

RESD-EXA: 199/2016

VISTO: Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente mediante RESD-EXA: 627/2015, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – para la asignatura Psicología Educacional del Profesorado en Matemática, y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer el siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: PSICOLOGIA EDUCACIONAL

Carrera- Plan: 2do. año de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997)

Departamento: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera -


**Sorteo de Temas: miércoles 01/06/16 hs. 09:00- Oposición: viernes 03/06/16 hs. 09:00**

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° de la RES.C.S. 350/87 - Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (Res.CS N° 420/15), a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera -, a la Dirección Administrativa de Docencia y conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento antes mencionado en forma fehaciente al aspirante (RESD-EXA: 015/2016). Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

FJA  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.